Patricia González Encinar (1 de 2)
Alcaldesa
Fecha Firma: 25/06/2021
HASH: a65c6aa72c8fb60deb8c4c56d5e2d12e

MARIA BEGOÑA PEREZ SANCHEZ (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 25/06/2021
HASH: 06552219e4c76147 0f879f0a59631030

REFERENCIA : **AUTORIZACIONES:** Concesión Autorización puntual para la instalación de televisión (sin volumen) en las terrazas de los establecimientos para la retransmisión de los partidos de fútbol durante la Eurocopa de 2021.
Expte: 2413/2021

SOLICITANTE : **DE OFICIO**

DECRETO

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN: ----------

Vista la providencia de la alcaldía de 24 de junio de 2021 para posibilitar dentro del cumplimiento de la normativa aplicable, la posibilidad de autorización para la instalación de un televisor (sin volumen, sólo imagen) en la terraza vinculada de los establecimientos hosteleros para la retransmisión de los partidos de fútbol de la Eurocopa de 2021 y en horario coincidente con la celebración de los partidos susodichos. La autorización puntual se va a realizar en el espacio destinado a terraza.------

Esta autorización solo se circunscribe a los establecimientos hosteleros que tengan las autorizaciones legales necesarias tales la licencia de apertura /comunicación de inicio y cuenten con licencia para la instalación de la terraza para el año 2021.----------

Visto lo dispuesto en la Ley 7/2006 de 2 de octubre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Castilla y León que atribuye la competencia al municipio conforme dispone la ley de Bases de Régimen Local Ley 7/1985, de 2 d abril y en virtud de las atribuciones que me están conferidas, vengo en **RESOLVER:**----------

1º.- CONCEDER a los titulares de la licencia ambiental de los establecimientos de hostelería bar/cafeterías/bares especiales de esta localidad que cuenten con licencia de apertura / comunicación inicio ambiental en vigor y cuenten con licencia para la instalación de la terraza para el año 2021 y **LA AUTORIZACIÓN PUNTUAL para la instalación de una televisión de dimensiones siempre menor a 42 pulgadas, SIN VOLUMEN para la retrasmisión de los partidos de fútbol de la Eurocopa de 2021**, que será instalada en el espacio de la terraza de su establecimiento y en **horario coincidente y exclusivamente de retrasmisión de dichos partidos**.----------

Se le recuerda que el titular de la licencia será el único responsable en caso de daños o desperfectos ocasionados por la actividad autorizada tanto en la vía pública como de los propios asistentes al evento autorizado.----------

Asimismo deberá de cumplir con lo establecido en la Ley 5/23009 del Ruido de Castilla y León, que en su articulo 40 establece que con independencia de las restantes limitaciones establecidas en esta Ley, en el interior de cualquier espacio abierto o cerrado destinado a reunión, espectáculos o audiciones musicales, se prohíbe la superación de un nivel de presión acústica de 85 dB(S).----------

2º.- La presente autorización se concede sin perjuicio del resto que pudieran ser necesarias debiendo cumplir las condiciones de seguridad e higiene establecidas en la normativa sectorial que resulte de aplicación.----------

3º.- LA AUTORIZACION presente, puede ser revocable o suspendida por razones de interés público. ----------

Se consideran infracciones administrativas las acciones y omisiones que contravengan la normativa contenida en la Ley 7/2006 de 2 de octubre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Castilla y León y, de forma complementaria en la Ordenanza nº 9 reguladora de la tasa de ocupación de terrenos de uso público con finalidad lucrativa de quioscos, puestos, barracas, casetas de

Ayuntamiento de La Cistérniga
Plaza Mayor, 14-15, La Cistérniga. 47193 Valladolid. Tfno. 983401227. Fax: 983401244

El Ayuntamiento de La Cistérniga es responsable del tratamiento de conformidad con el RGPD con la finalidad de mantener relación con el ciudadano y conservarlos mientras exista un interés mutuo para ello. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición en PLAZA MAYOR, 14-15 - 47193 - LA CISTÉRNIGA (VALLADOLID).
Email: delegadoprotecciondatos@lacisterniga.es y el de reclamación a www.agpd.es .-

PAPEL ECOLOGICO. 100% libre de cloro

Cód. Validación: 4PZKSLEP44DEGEWGRDMCKY7DM | Verificación: https://cisterniga.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

venta, espectáculos o atracciones situadas en terreno de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.----------

4º.- NOTIFICAR /DAR PUBLICIDAD de la presente resolución haciéndoles saber que la autorización concedida se refiere **únicamente** a la actuación descrita en la parte expositiva de esta resolución.----------

Dado ante mí, la Secretaria, lo manda y firma el Sra. Alcaldesa, en La Cistérniga a fecha al margen.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Ayuntamiento de La Cistérniga

Plaza Mayor, 14-15, La Cistérniga. 47193 Valladolid. Tfno. 983401227. Fax: 983401244

El Ayuntamiento de La Cistérniga es responsable del tratamiento de conformidad con el RGPD con la finalidad de mantener relación con el ciudadano y conservarlos mientras exista un interés mutuo para ello. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición en PLAZA MAYOR, 14-15 - 47193 - LA CISTÉRNIGA (VALLADOLID).
Email: delegadoprotecciondatos@lacisterniga.es y el de reclamación a www.agpd.es .-

PAPEL ECOLOGICO. 100% libre de cloro

Cód. Validación: 4PZKSLEP44DEGEWGRDMCKY7DM | Verificación: https://cisterniga.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2